

Memorias barriales y derecho a la ciudad: la recuperación de ex CCD como práctica de resistencia y reconstitución del tejido social

Estela Schindel¹

Resumen:

El terrorismo de Estado de la década del 70 no sólo supuso un disciplinamiento y reordenamiento de las prácticas urbanas (remodelación cosmética de las ciudades, adscripción a proyectos modernizadores disruptores de la organicidad urbana, erradicación de asentamientos precarios) sino que también se sirvió de determinadas prácticas espaciales y configuraciones urbanas para la diseminación y proliferación del terror en la sociedad. Así se explica que tantos Centros Clandestinos de Detención (CCD) operaran en contigüidad inmediata con la ciudad “normal”, insertos en la trama urbana y la cotidianeidad barrial. Concretamente, la presencia de los CCD implicó el cercenamiento del derecho al uso y apropiación del espacio local, que se vio reemplazado por prácticas de individualismo, aislamiento y desconfianza recíproca.

Mi trabajo sostiene que el actual proceso de recuperación de ex CCD permite, además de reunir evidencia jurídica y testimonial y habilitar espacios de educación y memoria, dar lugar a una **reapropiación activa del derecho al uso y recreación del barrio**. Es decir: si en dictadura los CCD operaron hacia el barrio como “difusores” del terror, hoy pueden no sólo neutralizar sino incluso revertir esos efectos propiciando actividades articuladoras y reintegradoras que contribuyen –desde lo local– a la reconstitución del tejido social.

Este trabajo se basa en la observación empírica realizada en exCCD de Buenos Aires, Córdoba y Rosario para mi investigación posdoctoral sobre “Espacios de excepción y diseminación del terror”. En términos teóricos, se propone trazar un puente entre los estudios sobre memoria desde las ciencias sociales y las teorías del espacio que –como es notorio en el caso de autores como Henri Lefebvre o David Harvey– no han abordado suficientemente la cuestión de los espacios concentracionarios y sus implicaciones sociales.

¹ Universidad de Heidelberg/ Universidad de Constanza

Memorias barriales y derecho a la ciudad: la recuperación de ex CCD como práctica de resistencia y reconstitución del tejido social

Estudios de la memoria y justicia espacial: una aproximación pendiente.

En las últimas décadas un nuevo interés por la dimensión espacial de la vida social y la calidad constitutiva del espacio en las relaciones sociales llevó a hablar, al menos en el medio académico anglosajón, de un “giro espacial” en las ciencias sociales. Esta tendencia - básicamente el reconocimiento de la dimensión producida y productiva del espacio en la vida social- se nutre de autores que combinan de diversas maneras la geografía con el marxismo, como Edward Soja y David Harvey, y se apoya de forma más o menos explícita en nuevas lecturas de la obra de Henri Lefebvre. Desde que el sociólogo francés publicara en 1968 su obra *El derecho a la ciudad* esta expresión ha seguido un itinerario propio de intervención política e intelectual y ha transitado tanto movimientos contestatarios como los grandes foros de los organismos internacionales. Este nuevo o renovado énfasis en el derecho a la ciudad responde ciertamente a la intención de hallar nuevos diagnósticos –nuevas curas– para los males sociales urgentes que crecen ante nuestros ojos: la escandalosa pauperización de sectores cada vez mayores de la población mundial paralela, simultánea y de varios modos inextricablemente vinculada a una tendencia vertiginosa a la urbanización que anticipa un mundo –ya arribado– en que la enorme mayoría de las personas (mal)vivirán en ciudades.¹ En este contexto de pensamiento surge, impulsado entre otros por Edward Soja (2010) el programa de la llamada *justicia espacial*: la comprensión de que la justicia, como la injusticia, tiene una correspondencia íntima con el modo de organizarse espacialmente las relaciones de producción y por tanto las relaciones sociales. Y ciudades por su parte cada vez más precarizadas y vaciadas de espacios para la búsqueda de horizontes de sentido o la acción colectivas.

Otra tendencia notoria en las ciencias sociales de las últimas décadas –y particularmente fértil y visible en nuestro país– son los estudios sobre la memoria social. Desde esta perspectiva los efectos y alcances de los hechos sociales traumáticos son analizados en función de los modos presentes de recuperarlos, elaborarlos y disputar sentidos en torno suyo. Al interior de esta corriente de estudios sociales sobre la memoria, a su vez, existen investigaciones que se ocupan de la manifestación espacial de las memorias analizando los debates y las prácticas en torno a la *memorialización*. Cuestiones como: ¿Cuáles son los lenguajes y formas adecuados para dar visibilidad pública a las memorias? ¿Cuáles los actores, tiempos y objetivos indicados para estas iniciativas? y ¿Qué debe hacerse con y en los sitios materiales donde se cometieron en el pasado crímenes atroces?

Entre las dos corrientes académicas - las investigaciones sobre la dimensión social del espacio y los estudios de la memoria- existen llamativamente pocos puntos de contacto. Los autores que desde la geografía marxista han intentado desbrozar la desigualdad estructural que organiza las relaciones espaciales no han llegado a pensar el significado y los alcances de la *espacialidad concentracionaria*. Como si los recintos concentracionarios, los dispositivos espaciales erigidos al servicio del exterminio sistemático o las improntas dejadas por los regímenes autoritarios en la trama urbana fueran epifenómenos, manifestaciones marginales o

independientes de la disposición estructural -desigual- del espacio y de los modos alienados de practicar el espacio o de habitar.²

Inversamente, los escritos sobre la inscripción espacial de las memorias corren con frecuencia el riesgo de devenir observaciones analíticas más o menos aisladas: no tanto desligadas de los procesos políticos, históricos o sociales en que se enmarcan las prácticas de *memorialización*³ como desvinculadas de un pensamiento más abarcador sobre los efectos del terrorismo de Estado en la vida urbana y, por lo tanto, en el acceso al **derecho a la ciudad**.

La tarea teórica de vincular esas áreas es enorme y lo que propongo aquí es sólo mencionarla como desafío necesario, a fin de situar al interior de ese vacío, o de ese cruce pendiente, los análisis de los procesos de apertura y usos actuales de ex centros clandestinos de detención (en adelante CCD). Es posible que desde la práctica cotidiana y a nivel local en algunos de estos lugares estén desarrollándose acciones que dan una respuesta –fáctica– a lo que aquí se plantea como pregunta conceptual, propiciando acciones políticas y sociales que incluyen en el trabajo de memoria una concepción sobre los efectos de las políticas dictatoriales en la trama urbana barrial. En esa línea de indagación sería relevante rescatar y pensar los proyectos de justicia social –y sus concepciones del espacio– que estaban en la base de la militancia aniquilada en los 70. Esto atañe al diseño de justicia social, de *ciudades justas*, que animaba sus proyectos políticos, pero también a las prácticas espaciales desarrolladas en función de la militancia –concretamente, las de la clandestinidad– que no han sido del todo pensadas y podrían manifestar acaso una comprensión del espacio refractaria al espíritu de esos mismos proyectos revolucionarios (y comprenderse quizás como factores que pudieron contribuir a facilitar su aislamiento y derrota). La tarea de indagar en el pensamiento utópico urbano podría en todo caso enlazarse con los debates sobre el sentido de los ex CCD hoy: ¿A qué ciudad aspiraban quienes fueron exterminados y cómo se concebía la ciudad desde la militancia? ¿Qué proyecto de ciudad se implementó en cambio y cómo acompañó la implementación del terrorismo de Estado? ¿Cómo hacer justicia a la memoria –o hacer memoria de las injusticias– en las ciudades hoy?

El plan urbano de la dictadura: expresión espacial de un proyecto político

El terrorismo de Estado implementado en Argentina en la década del 70 se desplegó en forma paralela a una voluntad de reordenamiento de las ciudades y de disciplinamiento de las prácticas espaciales de sus habitantes.

La cara más visible de esas políticas urbanas se plasmó en la tendencia hacia una “arquitectura autoritaria”: plazas que dificultan la reunión y la movilización, diseños para edificios públicos que promueven la circulación eficaz rápida y el uso individual y se rigen por una concepción militar del espacio, que lo asocia a la ocupación y el control.⁴ Su

² Una omisión que quizás pueda entenderse en el marco más amplio de la relativamente poca atención que los procesos sociales autoritarios, totalitarios y/o genocidas han recibido por parte de la producción teórica marxista (ver Feierstein 2007, 187-189).

³ Tomo la expresión *memorialización*, con cierta incomodidad, como indicadora de una tendencia a una cierta normalización o estandarización del modo de comprender los procesos sociales de inscripción espacial de las memorias. Ver por ejemplo: VV.AA: *Memorialization and Democracy: State Policy and Civic Action*. FLACSO, Chile, 2007.

⁴ Ejemplos de esto en Bs.As. son los diseños de las plazas Perú (Figuroa Alcorta y Salguero) y Houssay (Córdoba y Junín), esta última compuesta de desniveles que la fragmentan y dificultan la movilización, precisamente en una zona de facultades. Livingston (1991) expone estos casos y menciona también a la rambla

expresión metafórica más evidente es el abuso del hormigón armado, material que expresa modernidad y opresión a la vez y se impuso en estadios, autopistas y paseos públicos implantando una arquitectura del control y el tránsito rápido en detrimento de espacios de encuentro y acción colectiva. Los parques que daban lugar a monumentos, mástiles y adoquines, la imposición de materiales duros por sobre el césped y los programas de “embellecimiento” o emprolijamiento de las fachadas (con especial cuidado en el lavado o tapado de pintadas políticas) eran sólo los aspectos “blandos”⁵ de un programa de reestructuración del espacio más duro que implicaba una drástica transformación de la estructura espacial y demográfica, al menos en la zona metropolitana de la ciudad de Buenos Aires.

Las transformaciones urbanísticas y arquitectónicas implementadas por el régimen no deben leerse como un epifenómeno, un acompañamiento decorativo o funcional de su proyecto reorganizador sino como efecto y manifestación espacial de las transformaciones operadas en el país que acompañaron y dieron forma a esa reorganización. Está establecido que mediante el terrorismo de Estado se buscó producir cambios estructurales profundos en la sociedad con el fin de desactivar fuerzas políticas aliadas al campo popular mediante una represión feroz que debía ser aleccionadora hacia el futuro. El “proceso de reorganización nacional” se proponía efectivamente transformar el país a largo plazo, desapareciendo a una generación y formando a las siguientes de acuerdo a ese modelo. Según Daniel Feierstein (2007), se trataba incluso de reformular las relaciones sociales reemplazando prácticas comprometidas y solidarias por conductas individualistas, temerosas y desconfiadas.

Las políticas urbanas de la dictadura no sólo no pueden pensarse por fuera de este proyecto de profunda recomposición de la sociedad argentina emprendido por el régimen sino que son expresión directa del mismo: la convicción de que la sociedad –al igual que el espacio- puede ocuparse, remodelarse y reorganizarse como “en el vacío”, haciendo *tabula rasa* con las prácticas sociales y los conflictos para dar lugar a un proyecto transformador radical y de largo plazo. Este proceso de reestructuración de la sociedad no sólo se manifestó en los modos de ordenar y gobernar el espacio sino que determina al modo mismo de concebirlo. Ya Zygmunt Bauman recurre a una metáfora espacial, el *jardín*, para explicar el afán *ordenador* latente en la modernidad por diseñar la sociedad separando y discriminando en pos de un objetivo superior. Las estrategias de la jardinería, la arquitectura y la medicina se combinan, afirma, al servicio de la construcción de un orden social artificial: Los elementos que no “encajan” en ese paisaje deben ser removidos o, en su defecto, exterminados. El asesinato masivo opera en el contexto del diseño de una sociedad perfecta y la decisión de planearlo e implementarlo supone una actitud activa, ingenieril, hacia la naturaleza y el mundo.

Esta visión se engarza en América Latina con una historia urbana enraizada en la colonia donde la ciudad es, de por sí, artefacto civilizador y modernizador. Si el proyecto moderno implica un trabajo racional de ordenamiento y re-diseño del mundo, es precisamente en el sur de América Latina donde esa ambición clasificadora, racionalizadora se despliega en su máxima expresión. Unida a una concepción del espacio como tierra salvaje, desértica, a colonizar, proyecta al nuevo mundo una ideología que, como explica José Luis Romero

de Punta Mogotes en Mar del Plata y la terminal de ómnibus de Buenos Aires, obras que considera expresión de una arquitectura “académico-autoritaria”.

⁵ En 1980 el intendente de facto O. Cacciatore lanza una serie de proyectos “destinados a mejorar las condiciones funcionales y estéticas de la ciudad”, entre ellos extensión de líneas de subterráneos, embellecimiento y acondicionamiento de playas de estacionamiento existentes, construcción de otras nuevas, limpieza del Riachuelo, emplazamiento de nuevas fuentes de agua, construcción de plazas, parques y centros de recreación, remodelación y construcción de escuelas y remodelación vial (Oszlak 1991: 81).

(1977), debía plasmar sin los vicios del original (las ciudades europeas medievales) las bondades del diseño urbano racional. La ciudad latinoamericana es hija pues de la racionalidad moderna planificadora; una *ciudad letrada*, como la llama Angel Rama, surgida no de la práctica y el hábito sino del intelecto en la aplicación de un diseño calculado y abstracto (el damero) sobre un espacio (supuestamente) vacío. La tensión entre este proyecto, que ignoraba las contingencias del contexto, y los desarrollos de la “ciudad real” explican gran parte de las discordancias y disfuncionalidades de la ciudad latinoamericana así como de los esfuerzos por domesticar o diezmar poblaciones que no encuadraran en ese plan. También Gabriel Gatti traza una genealogía entre ese proyecto original y el objetivo que perseguían los militares “reorganizadores”, actuando sobre lugares imaginados “como lo que surge de la nada, del vacío: como el trabajo de moldeado aplicado a un desierto que se habita a golpe, insistente, de proyecto” (Gatti 2008: 32). El principio de la “jardinería” que elimina lo que molesta, lo que no encaja, el residuo, anima la intervención que, a fin de “regenerar la nación”, elimina el caos, el resto, en pos de *un mundo ordenado*.

Al considerar las transformaciones urbanas impulsadas por la dictadura hay poco que agregar al estudio pionero de Oscar Oszlak (1991) pero vale la pena retomar sus hallazgos, que ilustran y confirman cómo estos mismos principios de *jardinería social* se desplegaron y aplicaron en las políticas públicas impulsadas en la ciudad de Buenos Aires durante la dictadura. Oszlak analiza las políticas municipales orientadas al desplazamiento de los sectores populares del centro de la capital bajo un nuevo sentido del “derecho a la ciudad”, en función del cual la pertenencia a ella debe “merecerse”.

La inhabilitación de industrias o fábricas en determinadas zonas urbanas céntricas y residenciales, la erradicación de “villas miseria”, los masivos desalojos y expropiaciones para la construcción de autopistas y el cambio en el régimen de locaciones dieron lugar a dinámicas de segregación urbana que tuvieron como consecuencia procesos de desintegración de redes sociales: Los sectores populares perdieron “espacios estratégicos” -también en el plano simbólico- y vieron cada vez más recortados sus derechos al uso y disposición del espacio urbano (Oszlak 1991). Todas estas medidas contribuyeron a “liberar” la ciudad de un cordón de población percibido como caótico y amenazante para el centro del poder concentrado en la capital, atomizando y dispersando geográficamente a los sectores populares. Los problemas aludidos de infraestructura o vivienda, por otra parte, no se solucionaban sino que se reproducían en otros lugares periféricos, transfiriéndose a jurisdicciones vecinas, “como si el conurbano bonaerense fuera un gran vaciadero de escoria humana que permanentemente vuelca sobre su inmaculada ciudad central, elementos indeseables que afectan su higiene, seguridad y estética” puesto que la ciudad, como afirmó entonces un intendente, “debe merecerse” (Oszlak 1991, 78). Así, lo que no “encaja” en el “paisaje social” que se quiere diseñar se aleja del campo visual en la creencia de lo que no puede gestionarse puede simplemente ocultarse a la vista, *desaparecer*.⁶

Según Oszlak es difícil comprender las orientaciones de política urbana del régimen por fuera de su particular concepción del orden social que aspiraba a instituir, del lugar que asignaba en el mismo a los sectores populares y del papel estratégico que tenía la ocupación del espacio geográfico y de la distribución poblacional a los fines de la ‘seguridad nacional’. La intención

⁶ Oszlak documenta estos procesos en Buenos Aires, pero hechos ocurridos en otras localidades dan cuenta de esta misma tendencia como cuando funcionarios de la provincia de Tucumán “expulsaron” a la vecina Catamarca a un grupo de 25 “tullidos, enfermos mentales y vagabundos”(Ver *La Nación* 20/7/77p.6). Ya antes el Gral. Bussi había advertido su intención de “detectar a los extremistas y ... echarlos o liquidarlos” (*La Opinión* 30/12/75p.12). Durante los '90, mientras Bussi era gobernador electo de esa provincia se produjo un episodio similar en que enfermos mentales y vagabundos fueron enviados en tren a una provincia vecina.

habría sido pues desde un comienzo modificar profundamente el patrón de estructuración urbana influyendo sobre la distribución espacial de la población bajo la fórmula de una *descentralización selectiva y jerarquizada*, “revirtiendo la concentración industrial y urbana y enfocando lo que se percibía como un problema de seguridad nacional involucrado en el despoblamiento territorial, las áreas de frontera vacías y la excesiva concentración metropolitana”. (Oszlak 1991, 73-74). Estos propósitos no fueron logrados (más bien los problemas metropolitanos se agravaron) pero las heridas producidas en el cuerpo de la ciudad, y en la sociedad, permanecieron.

Opresión urbana y reticulación represiva

Las masacres contra grupos masivos no consisten sólo en el acto de exterminio en sí sino que comienzan antes de que el crimen se perpetre mediante un largo proceso de estigmatización, hostilización y exclusión progresivos de la población o grupo en cuestión. Para que el crimen tenga lugar es preciso haber aislado a las futuras víctimas del resto de la sociedad: el grupo debe haber sido removido de lo que Zygmunt Bauman llama el “universo de obligaciones recíprocas” excluyéndolo visual, psicológica y moralmente de la vida cotidiana que lo enlaza a los demás. Cuando esto ocurre, según Bauman, el mundo entero se convierte en *ghetto*, en espacio de opresión: es un *mundo sin vecinos*.⁷ A nivel local, implica atomizar las relaciones y desanudar los lazos sociales que vinculan a las personas entre sí y las compromete en un pacto de responsabilidad recíproca.

Lo que en otros contextos se logró mediante procesos de encierro físico o desplazamiento de población en Argentina se manifestó al modo de segregaciones más sutiles pero no menos efectivas en producir categorías espaciales diferenciadas (zonas militarizadas que no pueden accederse, ubicuidad de controles policiales y militares) y se apoyó en la atmósfera de temor y opresión que dominaba en el país así como en la arquitectura para la desmovilización y el desencuentro mencionadas en el apartado anterior. Se trataba de espacios públicos vaciados de acción colectiva y sin lugar para expresiones masivas salvo aquellas controladas e ideológicamente afines al régimen (como las peregrinaciones a Luján y los festejos suscitados por el mundial de fútbol de 1978). La prohibición de reuniones en lugares públicos, la militarización y patrullamiento permanente de las calles, el ejercicio del terror, dieron como resultado la proliferación de prácticas espaciales individualistas y temerosas así como el abandono del espacio público para buscar refugio y contención en el ámbito privado (Filc 1997), aunque tampoco los hogares estaban a salvo de la invasión criminal del Estado, como demuestra la alta cantidad de procedimientos y secuestros realizados en hogares. La política de transformación de la sociedad y de reestructuración del espacio, entonces, no se desplegó sólo en grandes obras arquitectónicas o en medidas de reordenamiento demográfico-territorial sino que se manifestó también a nivel micro en el estímulo o la disuasión de determinadas prácticas espaciales y, sobre todo, en el despliegue territorial de la represión.

En ese contexto debe entenderse la ubicuidad represiva que implican los más de 500 centros clandestinos de detención en el territorio argentino, subdividido en zonas y subzonas de modo que cada metro cuadrado tuviera un “dueño” que ejercía el control sobre el sistema represivo

⁷ La noción de *vecino* debe entenderse acá no con la connotación adquirida recientemente en Buenos Aires que, por contraposición a *ciudadano*, despolitiza al habitante de la ciudad presentándolo casi como un cliente o usuario de servicios. Pienso más bien en la genealogía de la palabra que la remite al “prójimo”, quien está próximo, y no tanto en el sentido de contigüidad física como de cercanía moral; aquel hacia quien nos une un pacto de responsabilidad mutua, que nos incumbe.

y el destino de las víctimas”⁸. Sus efectos proliferaron en la sociedad al modo de una “reticulación” que atravesó toda la vida social mediante dispositivos concentracionarios insertos en, o contiguos a, lugares de funcionamiento público “normal”. Artefacto altamente eficaz en el proyecto de disciplinamiento de la población, el CCD habría realizado su función principal no en su interior, sobre los secuestrados encerrados, sino sobre el conjunto social al promover la desconfianza generalizada, el escepticismo y el quiebre de las relaciones de solidaridad y cooperación (Feierstein 2007).

Si definimos al CCD, siguiendo a Giorgio Agamben (1998), como un espacio de excepción, es decir un espacio donde la ley está en suspenso o abolida, donde se despoja por lo tanto al ciudadano de su condición de tal, constatamos junto al filósofo italiano que éste posee un estatuto paradójico: es un territorio geográficamente *interior* pero situado *fuera* del orden jurídico. Esta condición territorial y extra-territorial a la vez se multiplica, en el caso argentino, por centenares de espacios. Agamben anticipaba que en verdad nos encontramos en presencia de un espacio de excepción cada vez que se crea una estructura de ese tipo (en nuestro país, al interior de lugares que eran afectados eventualmente al sistema concentracionario mientras continuaban con su funcionamiento “normal”, como por ejemplo - pero no sólo- numerosas comisarías). Eyal Weizman desarrolla aún más esa idea al proponer la metáfora del *archipiélago de excepciones* para describir la “multiplicidad de zonas extraterritoriales discretas, la expresión espacial de una serie de ‘estados de emergencia’, o estados de excepción que son o creados a través del proceso del derecho... o que aparecen de facto en su interior” (Weizman 2007, 13, *traducción mía*).

En su análisis del sistema concentracionario argentino Pilar Calveiro (1995) no emplea la figura del archipiélago sino la de una red, igualmente ubicua y pregnante del resto del espacio social: “Es cierto que (el campo de concentración) formó, efectivamente, una red propia, pero esa red estuvo perfectamente entretejida con el entramado social” (Calveiro 1995, 119-120). Esta autora destaca el papel de la contigüidad entre los *campos* y la sociedad civil, a fin de que el “afuera” actuara como “caja de resonancia” del terror que debía expandirse como amenaza desde el centro de detención: “No se puede olvidar que la sociedad fue la principal destinataria del mensaje. Era sobre ella que debía deslizarse el terror generalizado” y por eso “la sociedad sabía. A ella se dirigía en primer lugar el mensaje de terror; ella era la primera prisionera”.⁹ Uno de los mayores logros políticos del dispositivo concentracionario, según Calveiro, es precisamente haber grabado en el cuerpo social un efecto del terror diferido, que continúa activo.

¿Cuál es la manifestación *espacial* de este mundo sin vecinos? ¿Cómo reaccionaban los vecinos de los CCD ante la presencia de estos espacios? ¿Cuál fue el impacto “local” del CCD? Es poco lo que sabemos al respecto y el hecho de saber poco es un primer indicador: el miedo y el silencio se impusieron en los barrios, aunque todo hace sospechar que de diferentes formas en función de las características respectivas del emplazamiento del CCD.¹⁰

⁸ El mapa completo, elaborado por el programa “Topografía de la memoria” puede verse en: www.memoriaabierta.org.ar/ccd/

⁹ (Calveiro 1995: 155). Ya en 1984, en su testimonio ante la Conadep, vecinos de un CCD relataron que “se escuchaban disparos de la mañana a la noche... se oían gritos desgarradores, lo que hacía suponer que eran sometidas a torturas las personas que allí estaban.(...) Vivíamos en constante tensión, como si también nosotros fuéramos prisioneros... tal era el terror que nos embargaba.” (Conadep 1984: 167)

¹⁰ Los equipos de trabajo de los ex CCD recuperados Mansión Seré (Morón, Prov. de Buenos Aires) y El Olimpo (CABA) realizaron los primeros trabajos, pioneros, de relevamiento y encuesta en el barrio acerca de la percepción y efectos de estos lugares; entre otros trabajos posteriores pueden mencionarse las investigaciones de María Molas y Molas y un video producido por el Archivo Provincial de la Memoria que recogen relatos e historias vecinales en torno al ex CCD La Ribera, en Córdoba.

Observaciones de campo preliminares y conversaciones con personal y vecinos de exCCD sugieren que no sólo entre estos *espacios de excepción* y la ciudad “normal” que los rodea hay necesarias contigüidades, sino que el carácter del barrio y del CCD se determinan mutuamente de modos que influirán a su vez en la elaboración posterior del terror y la circulación de relatos barriales en torno al mismo. La presencia del dispositivo concentracionario no operó en todos los casos de la misma manera: El carácter topográfico del barrio y el perfil sociocultural de sus habitantes influyen en las narrativas y prácticas espaciales que surgen en torno al CCD¹¹, de modo que entre el espacio de excepción del CCD y la ciudad “normal” que lo circunda habría más determinaciones recíprocas de lo que una separación tajante entre “adentro” y “afuera” permitiría suponer. Esto indicaría, una vez más, la necesidad de comprender los efectos “territoriales” del terror estatal en el marco de las especificidades locales y podría proporcionar claves acerca de cómo resistir esos efectos en el presente.

La “recuperación” de ex CCD: posibilidades de los procesos de apertura

En la última década en Argentina tiene lugar un dinámico proceso de “recuperación” de ex centros clandestinos de detención. Se ha dado en llamar así a las acciones y gestiones por las cuales estos lugares vuelven a manos del Estado y/o de la sociedad civil y son reconvertidos en sitios destinados, de maneras diversas, a su memoria.¹²

¿Qué significa “recuperar”? Este término se ha extendido y establecido para nombrar estos procesos pero está pendiente de una más detallada reflexión y precisión. La idea de *recuperación* implicaría que estos espacios tuvieron en algún momento un uso civil, y deberían *retornar* a ese estado, lo cual no es el caso. Quizás hablar de “recuperación” esté asociado a otros procesos designados así en el país a partir del 2000 como la toma por parte de trabajadores de fábricas o empresas en quiebra (que “retornan” así a los dueños de la fuerza de trabajo). El término está enraizado también en una tradición militante de la década del 70 que consistía en el secuestro y distribución de alimentos u otros productos básicos, o bien la toma de armas de fuerzas de seguridad para las agrupaciones guerrilleras, es decir, su “recuperación” para –su propietario legítimo– el pueblo. Aplicado al traspaso de ex CCD a la sociedad civil, sin embargo, el término merecería ser puesto en discusión y de hecho varios actores de estos procesos lo cuestionan y se refieren por ejemplo a procesos de “conquista” o “activación patrimonial”.¹³

Quizás lo más destacable de estos procesos sea sin embargo la posibilidad que introducen de *apertura*. En primer lugar, porque se trata de una apertura en sentido literal: se abren al

¹¹ Así, una primera observación permite suponer que en un barrio de clase media con edificios de departamentos y viviendas unifamiliares –como el de Virrey Cevallos– predominará el silencio y la desconfianza; en un barrio de casas bajas y más contacto entre vecinos –Floresta, donde está el Olimpo– habrá anécdotas e historias susurradas por lo bajo, y en una barriada marginal suburbana como la que rodea a La Ribera, en Córdoba (donde los habitantes “vieron” sin comprender) será más fértil a la proliferación de leyendas y rumores; inversamente, como se desprende de estos tres lugares, a medida que se profundiza el trabajo político en el barrio, las narrativas fragmentadas, incoherentes o de corte “sobrenatural” –reproductoras de los efectos del terror– retroceden.

¹² Pueden haber estado en manos de fuerzas policiales (Olimpo) o militares (ESMA, La Perla), de otras dependencias estatales (como las escuelas de La Ribera, en Córdoba) o de civiles (como la casa de Virrey Cevallos 630 o la actual sede del Museo de la Memoria de Rosario). La “señalización y recuperación” de estos espacios así como la “creación y gestión de ‘sitios de memoria’” es política de Estado y es coordinada desde la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación a través de la Red Federal de Sitios de Memoria.

¹³ Términos mencionados en conversaciones conmigo respectivamente por Ludmila Da Silva Catela (Archivo Provincial de la Memoria) y María Eugenia Mendizábal (Mesa de Trabajo y Consenso del exCCD El Olimpo).

público, al barrio, a la sociedad. Esto que puede parecer obvio no debe darse sin embargo por sentado puesto que no tendría por qué ser la única opción: estos lugares podrían abandonarse a los elementos como testimonio de la infamia, o bien dejarse en manos exclusivas de personal técnico que preserve las huellas judiciales, o de un determinado sector, por ejemplo, de afectados. Pero es precisamente la *apertura* (y ésta tiene lugar en todos los casos de CCD recuperados) la que brinda la condición de posibilidad para el diálogo o el encuentro entre sectores que estuvieron separados, desarticulados o distantes precisamente por la existencia del CCD, como dispositivo diseminador del terror.

Cuando se habla de qué usos dar a estos sitios históricos suelen mencionarse diversas funciones: la principal es brindar evidencia judicial. Son el escenario donde se cometieron crímenes contra la humanidad y deben preservarse como elemento probatorio en los juicios. Más allá de éstos sirven también como fuente para conocer la verdad histórica: son, por lo tanto, testimonio político y social. En tercer lugar, pueden ofrecer un espacio de homenaje para familiares, amigos, compañeros u otros grupos (aún si no todos los sectores o actores involucrados comparten estos usos) y en algunos casos su mero traspaso a manos civiles puede tener para éstos un valor de reparación simbólica. Por último, suele mencionarse el potencial pedagógico de estos espacios, especialmente en función de las nuevas generaciones.

Existe, sin embargo, un elemento adicional, una quinta función que se agrega a éstas (aunque al mismo tiempo las subyace o atraviesa) que adquiere relieve en Argentina aunque quizás no se ha explicitado suficientemente su potencial -y que la desmarca de manera interesante de experiencias realizadas en otros lugares del mundo- que es su potencial como instancia de **reapropiación activa del derecho al uso y recreación del barrio**, es decir, del espacio público y como factor de reconstitución de lazos sociales a partir de lo local. Si a través de su presencia y apertura los vecinos encuentran la oportunidad de ser protagonistas de la ciudad que habitan, convirtiéndola en escenario de encuentro para la construcción de la vida colectiva, puede postularse el rol de los exCCD como movilizadores y activadores del **derecho a la ciudad**. Esto atañe tanto a las acciones realizadas para señalar y recuperar estos lugares como a sus potenciales usos posteriores. Así como en dictadura los CCD operaron hacia el barrio como “difusores” del terror, su apertura podría hoy contribuir no sólo a neutralizar sino incluso a revertir esos efectos propiciando actividades articuladoras y reintegradoras que contribuyan –desde lo local– a la reconstitución del tejido social y a la construcción de espacios de acción colectiva.

Esta perspectiva trae consigo potencialidades pero también desafíos. Implica, quizás de forma más pronunciada que en los otros usos mencionados, ceder espacio a la aparición de una “rutina”, de una cierta normalidad y de la realización de actividades relacionadas de manera no inmediata con el “sitio histórico”, lo cual genera fuertes críticas en algunos familiares y sobrevivientes.¹⁴ Estos argumentos no pueden ni deben ser ignorados o relativizados, pero sí sugiero ponerlos en relación con las enormes posibilidades que se despliegan con la apertura de estos lugares a la apropiación y el uso colectivos. Las actividades que se ofrecen no dejan de guardar relación –más o menos directa- con el significado del ex CCD, trátase del trabajo político de recuperación del pasado (como cursos de historia), la reparación de políticas de exclusión que continúan las de la dictadura (como talleres de oficios que ayuden a reinsertar

¹⁴En casi todos los casos estas actividades se realizan en lugares separados claramente del espacio “propiamente” afectado a la reclusión y tortura de prisioneros, como el Casino de oficiales en la ESMA o el sector del “pozo” en El Olimpo. Esta separación, sin embargo, no es siempre evidente y es en sí misma objeto de debate. Hay sobrevivientes e hijos de desaparecidos que viven con gran amargura el hecho de que en exCCD se ofrezcan cursos o *actividades diversas* no relacionados “directamente” con el lugar o que se intente cambiar el carácter del espacio “llenando de vida” ámbitos que creen debieran conservar su condición testimonial y luctuosa.

laboralmente a personas en situación de desempleo) o la activación política latente por ejemplo en talleres de murga para jóvenes. Sin embargo, más allá del contenido de las actividades, hay un “metanivel” potencialmente emancipador y consiste en la posibilidad de brindar elementos de repolitización y removilización social a sectores no directamente implicados en las iniciativas de memoria. Si estas acciones pueden contribuir a revertir algunos de los efectos de las políticas de la dictadura y si convierten al espacio en cuestión en referencia o de encuentro (no en el sentido de actividad social sino en el de reconocimiento recíproco) su función bajo el terrorismo estatal está siendo resistida y, quizás, contrarrestada. Espacios que operaron a nivel local como diseminadores del terror podrían, a través de su apertura, inversamente, permitir comprender y desmitificar esos espacios ominosos del barrio y desactivar su poder amenazante. Si, como afirma Daniel Feierstein, la *práctica genocida* se continúa luego de ourridos los crímenes en su realización simbólica posterior, esta función de “verdad” no carece de relevancia.¹⁵

Observaciones preliminares y testimonios que pude registrar en ex CCD abiertos a la sociedad apuntan en ese sentido: los talleres y actividades realizados en esos espacios habilitan procesos de repolitización, de empoderamiento y de reflexión sobre la propia historia y sobre el modo en que afectó los propios lazos sociales y vecinales. El simple hecho de abrirlos puede convertir a los ex CCD en núcleos generadores de debate y quizás incluso “el detenido-desaparecido y el CCD (sean) coartadas para irritar al barrio y exigirle que piense y que se piense. Que más que representar el pasado, se trata de activar el presente” (Gatti 2008, 73). La posibilidad de restaurar lo que se había roto, pasa en estos casos no sólo por la memoria e historia barriales sino que radica en la posibilidad misma de que los habitantes del barrio se reconozcan y reencuentren con su espacio urbano cotidiano.¹⁶

Es preciso pensar la memorialización sin escindirla de una reflexión sobre el modo de habitar y de concebir la ciudad, al menos si se quiere evitar los riesgos de una “compartimentación” o *parque-tematización* de las memorias. Los procesos de inscripción espacial de las memorias debieran unirse a la reflexión sobre la ubicuidad de las huellas dejadas por la dictadura - incluyendo las manifestaciones de injusticia y exclusión urbana en el presente- y ser capaces de movilizar prácticas espaciales tendientes a reconstruir lazos sociales y reapropiarse del espacio público, justo allí donde había sido arrasado por el terror dictatorial.

Bibliografía

Agamben, Giorgio (1998 <1995>) *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida* (Valencia: Pre-textos)

Bauman, Zygmunt (1989) *Modernity and the Holocaust* (Cambridge: Polity Press)

¹⁵ Creo que estos efectos a largo plazo del exterminio operan efectivamente más allá de la comisión material del crimen, más allá de si los consideramos o no como *genocidio*, discusión en la que no nos adentraremos aquí.

¹⁶ María Molas y Molas (2010) ha analizado el caso de Campo de la Ribera, Córdoba, donde la recuperación y señalización del ex CCD como espacio de memoria se realizó en coordinación y cooperación con una red social que aglutina unas 20 organizaciones sociales y barriales, incluyendo e integrando las demandas locales en el trabajo de memoria. Los documentos elaborados conjuntamente entre esas organizaciones y los organismos de ddhh se refieren a crear espacios de *memoria, educación y participación*, que vinculen pasado y presente y permitan *trabajar proyectos vitales para la zona*.

Calveiro, Pilar (1995). *Poder y desaparición. Campos de Concentración en Argentina, 1976-1980*. Tesis de maestría en Ciencia Política. Mimeo. UNAM. México. (Publicado como *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina* Buenos Aires: Colihue, 1998).

Feierstein, Daniel (2007) *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina. Hacia un análisis del aniquilamiento como reorganizador de las relaciones sociales*. (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica)

Filc, Judith (1997) *Entre el parentesco y la política. Familia y dictadura, 1976-1983* (Buenos Aires: Biblos)

Gatti, Gabriel (2008) *El detenido-desaparecido. Narrativas posibles para una catástrofe de la identidad* (Montevideo: Trilce)

Harvey, David (2000) *Possible Urban Worlds* (La Haya: Megacities Foundation)

Lefebvre, Henri (1991 <1947>) *The Social Production of Space* (Oxford: Basil Blackwell)

Livingston, Rodolfo (1991) *Arquitectura y Autoritarismo* (Buenos Aires: De la Flor).

Molas y Molas, María (2010) “Campo de la Ribera, diez años después: un punto de referencia, un espacio disputado” en da Silva Catela, Ludmila, Giordano, Mariana y Jelin, Elizabeth (eds.) *Fotografía e identidad. Captura por la cámara devolución por la memoria* (Buenos Aires: Nueva Trilce).

Oszlak, Oscar (1991) *Merecer la ciudad. Los pobres y el derecho al espacio urbano* (Buenos Aires: CEDES/Humanitas)

Rama, Angel (1984) *La ciudad letrada*. Hanover: Ediciones del Norte.

Romero, José Luis 2004 (1977). *Latinoamérica: Las ciudades y las ideas* (Buenos Aires: Siglo XXI)

Soja, Edward (2010) *Seeking spatial justice. Globalization and Community* (Minneapolis: University of Minnesota Press)

Eyal Weizman (2007) “On extraterritoriality”. En VV.AA. *Arxipèlag d’ excepcions. Sobiranes de l’extraterritorialitat*. Barcelona: Centre de Cultura Contemporània de Barcelona.

Williams, Paul (2007) *Memorial Museums. The Global Rush to Commemorate Atrocities*. (Oxford/Nueva York: Berg)

Winter, Jay (1995) *Sites of Memory, Sites of Mourning* (Nueva York: Cambridge)